

MINUTA
Reunión No. 1038-2023

- Fecha reunión:** Jueves 26 de octubre de 2023
- Inicio:** 08:10 a.m.
- Lugar:** **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**
- Presentes:** Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, quien preside, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Mag. Randall Blanco Benamburg, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, MSc. Laura Hernández Alpízar, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Srita. Abigail Quesada Fallas y Sr. Saúl Peraza Juárez
- Ausente justificado:** MAE. Nelson Ortega Jiménez
- Profesional en Administración CI:** MAE. Maritza Agüero González
- Secretaria de apoyo:** TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la Agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1037
3. Correspondencia
4. **Expediente CI-178-2023:** VIESA-1072-2023 y R-934-2023 Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR referido al Presupuesto 2024
5. **Expediente CI-053-2023:** [Reglamento de uso y control de la Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica \(ITCR\) - Cuadro de observaciones](#) (a cargo de las señoras Raquel Lafuente y Ana Rosa Ruiz)
6. **Expediente 198-2023:** [Políticas Específicas de ejecución PAO 2024.](#)

7. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1037

Se somete a votación la minuta No. 1037, se abstienen de votar los señores Saúl Peraza Juárez y Rony Rodríguez Barquero, ya que no estuvieron presentes en la reunión.

Se aprueba la minuta No. 1037 por mayoría.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 R-984-2023 Memorando con fecha de recibido 20 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite propuesta de las Políticas Específicas de ejecución PAO-Presupuesto 2024. Exp-CI-198-2023. Asunto incorporado como punto de agenda.

a.2 R-998-2023 Memorando con fecha de recibido 19 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite Informe de Ejecución presupuestaria al 30 de setiembre de 2023. Exp-CI-197-2023. Se trasladó la audiencia para la próxima semana en razón de la programación de la sesión del Pleno del CI para el día 26/10/2023.

a.3 CI-01-2023 Memorando con fecha 19 de octubre de 2023, suscrito por la Máster Noemy Quirós Bustos, Coordinadora Comisión Organizadora del V Congreso Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., con copia a al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite solicitud presupuesto para la Comisión Organizadora del V Congreso Institucional. Se toma nota.

a.4 R-1006-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite propuesta de modificación, renovación y creación de plazas para el 2024. Exp-CI-200-2023. Se traslada para conocimiento de la Comisión. Se convoca a responsables de programas para la próxima semana con el objetivo de que se exponga la propuesta y puedan aclararse dudas.

a.5 R-1007-2023 Memorando con fecha de recibido 25 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite estados financieros al 30 de setiembre de 2023. Exp-CI-199-2023. Solicitar al

Departamento Financiero Contable la presentación de los Estados Financieros y elevar propuesta al pleno para darlos por conocidos en la sesión del 08/11/2023.

b. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

b.1 SCI-876-2023 Memorando con fecha 20 de octubre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual remite Dictamen R-1201-2022 y R-737-2023 Plan de acción para atender el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021, en el área de Tecnologías de Información, en lo referido a los hallazgos pendientes de Auditorías Externas 2015-2019

b.2 SCI-946-2023 Memorando con fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. Roy D'Avanzo Navarro, Director del Departamento Financiero Contable, en el cual se solicita informe sobre la metodología utilizada para la estimación y registro del costo del transporte institucional.

b.3 SCI-947-2023 Memorando con fecha 23 de octubre de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual se realiza la solicitud de plaza profesional para brindar apoyo al Consejo Institucional

4. Expediente CI-178-2023: VIESA-1072-2023 y R-934-2023 Acuerdo Mutuo FEITEC-ITCR referido al Presupuesto 2024

En lo relacionado con este punto se hace lectura de las observaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2023, sobre la propuesta: "Asignación de recursos presupuestarios a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) para el periodo 2024":

"Se conoce la propuesta "Asignación de recursos presupuestarios a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) para el periodo 2024", que en los incisos a. y d. indica:

- a. *Autorizar la suma de ₡67,207,090.00 incluidos en el Presupuesto Ordinario 2024, para ser destinados a la Federación de Estudiantes del ITCR (FEITEC) en el periodo 2024, en apego al artículo 109 del Estatuto Orgánico; los cuales, junto con la totalidad de las cuotas del Bienestar Estudiantil, les facultaría un presupuesto total por ₡117,756,250.00.*
- d. *Solicitar a la Administración que los 17 756 250 de colones correspondientes a FEITEC y Viajes Representación Estudiantil, se trasladen al centro funcional que corresponda, resguardando la separación del presupuesto del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil respecto al de FEITEC.*

Se observa que los incisos a., y d. anterior, son omisos en indicar la fuente de financiamiento -origen de los recursos- de los $\text{Q}67,207,090.00$ destinados al presupuesto de la FEITEC, así como, de los $\text{Q}17,756,250.00$ que se solicita trasladar -modificar- con el fin de mantener el resguardo o separación del presupuesto del FSDE y el asignado a FEITEC. La definición o indicación de la fuente de financiamiento-origen- de los recursos, se debe considerar, principalmente, en el cumplimiento del inciso d. propuesto.

...

Se conoce que los recursos que se asignan a la FEITEC para el 2024 se financian con los ingresos proyectados en las partidas de “Derechos Administrativos a los Servicios de Educación” e “Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado”, no obstante, estos recursos también tienen aplicación para las actividades del FSDE, en particular, los ingresos proyectados en la segunda partida.

Los “Derechos Administrativos a los Servicios de Educación”, incluyen, entre otros, los ingresos por “Bienestar Estudiantil” y los “Derechos de estudio”. Los ingresos por “Bienestar Estudiantil” se aplican en su totalidad al presupuesto de la FEITEC según dispone el Estatuto Orgánico del ITCR, artículo 109, por su parte, los ingresos por “Derechos de estudio” de los programas de Bachillerato y Licenciatura (continua y para egresados) son fuente de financiamiento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil -FSDE- (Reglamento artículo 13, inciso a) así mismo, los ingresos por concepto de “Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado” constituyen fuente de financiamiento del FSDE, según se dispone en el mismo artículo.

El “Detalle de origen y aplicación de recursos según fuente de financiamiento”, que se incluye en el Presupuesto Ordinario 2024^[1] aprobado por el Consejo Institucional^[2], muestra la aplicación de estos ingresos en partidas de “Servicios” y “Transferencias Corrientes”, en el Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos, no obstante, los montos corresponden a la totalidad de los recursos asignados a ese programa, como se observa en la tabla siguiente:

Origen		Aplicación	
Partida de Ingresos	Monto (miles de colones)	Partida de egresos	Monto (miles de colones)
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación*	2,623,658.84	Servicios	47,170.54
		Transferencias Corrientes	2,576,488.30
Intereses y comisiones sobre préstamos al Sector Privado	252,265.89	Servicios	5,831.5
		Activos Financieros	61,339.32
		Transferencias Corrientes	185,095.08
Multas por atraso en pago de bienes y servicios	81,729.22	Transferencias Corrientes	81,729.22

**Se muestra solamente los ingresos que se aplican al Programa 3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
Elaboración propia.
Fuente: Presupuesto Ordinario 2024.*

La presentación del origen y aplicación de recursos -montos totales asignado a las subpartidas a nivel de programa presupuestario-, no permite determinar si el presupuesto asignado a la FEITEC y al FSDE atiende en su aplicación a lo dispuesto en la normativa que se señala, aspecto que no se ha podido verificar.

Se considera conveniente que la Comisión de Planificación y Administración valore requerir a la Administración un “detalle de origen y aplicación de recursos” específico para cada uno de estos presupuestos, con el fin de reducir el riesgo de qué con la aprobación de lo propuesto, en particular el inciso d., el Consejo Institucional incurra en una inobservancia del Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, en su artículo 13, al destinar recursos “restringidos” para el financiamiento de las actividades de dicho Fondo al presupuesto que se asigna a la FEITEC.”

Una vez conocidas y analizadas las observaciones, las personas integrantes de esta Comisión, estiman oportuno solicitar a la Administración, tal y como lo sugiere la Auditoría, n un “detalle de origen y aplicación de recursos” específico para cada uno de estos presupuestos, que contribuya a reducir el riesgo respecto al inciso “d” de la propuesta que indica:

“ ...
d. Solicitar a la Administración que los 17 756 250 de colones correspondientes a FESTE y Viajes Representación Estudiantil, se trasladen al centro funcional que corresponda, resguardando la separación del presupuesto del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil respecto al de FEITEC.
...”

Lo anterior con el propósito de que el Consejo Institucional no cometa un quebrantamiento de la normativa del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, al destinar recursos “restringidos” para el financiamiento de las actividades de dicho Fondo al presupuesto que se asigna a la FEITEC.

5. Expediente CI-053-2023: Reglamento de uso y control de la Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) - Cuadro de observaciones (a cargo de las señoras Raquel Lafuente y Ana Rosa Ruiz)

Se retoma la revisión de la propuesta del Reglamento de uso y control de la Infraestructura y Áreas Abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y se plantean las observaciones correspondientes concluyendo por el momento en el Artículo 16.

Se solicita volver a agendar este punto para la próxima reunión.

6. Expediente 198-2023: Políticas Específicas de ejecución PAO 2024.

Se solicita, por falta de tiempo, trasladar este punto para la próxima reunión.

7. Varios

No se indican asuntos varios.

Finaliza la reunión al ser las doce con tres minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo